



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y

EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/212/2022**

EXPEDIENTE:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

28 JUN 2022

12:43 pm

"2022 año de la Transformación"

H. Caborca, Sonora a 28 de junio de 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ROMAN GARIBAY CASTAÑO

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
PRESENTE.-

En base a oficio No. OCEG/0183/2022 de fecha 07 de junio de 2022 y, con fundamento en los artículos 96 fracción I, II, III, IV, VI y 97 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, se notificó realizar una revisión a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte que tiene a cargo, correspondiente al presupuesto de egresos 2022, a la partida de **APOYOS**, con la finalidad de evaluar procedimientos internos y el cumplimiento de ellos, o en su caso revisión, en otros conceptos describiéndose los puntos a revisar a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DE APOYOS

CLAVE CONTABLE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO 2022	EJERCIDO AI 31 MAYO	OBSERVACION
44107	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	150,000.00	34,600.00	SIN OBSERVACION
26101	Combustible	230,000.00	75,738.81	SIN OBSERVACION
44204	Fomento deportivo	220,000.00	213,749.30	

En la partida de fomento deportivo al 31 de mayo del presente, se observa que esta sobregirado, por lo que tendrá que hacer una disminución ya que está presentando saldo rojo para lo que resta del año.

Y en lo que respecta de las otras partidas, no se encontraron observaciones, están en los rangos del presupuesto y en sus controles internos si se encontró la documentación que ampara dichos apoyos.

RECIBIDO
28 JUN 2022
Instituto Municipal del
DEPORTE
H. Caborca, Sonora.

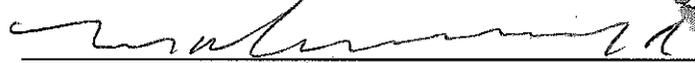
2. En relación a los apoyos otorgados como son compra de tres Bates a los equipos representativos varonil y femenino de softbol de Caborca por un monto de \$19,140.00, se recomienda al Instituto, por el valor del bien, hacer un resguardo para los equipos que lo requieran en calidad de préstamo para otros torneos que llegaran efectuarse en el futuro.

El resultado de auditoria es con la finalidad de mejorar el funcionamiento y prevenir para no caer en faltas administrativas y observaciones que señalen revisiones por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización u otras Instituciones, así como cumplir con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro en contabilidad, presupuestación, contrataciones, pago de personal, conservación y uso, entre otras que nos disponen en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Y así cumplir con la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el Servicio Público.

Sin más por el momento me despido de usted, para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE



C. P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL DE CABORCA, SONORA



C. c. p. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
Archivo.